

MENDOZA, 16 DIC 2016

VISTO:

El EXP – CUY: 26548/2016, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 30 de noviembre del año 2016.

Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza N° 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Arq. Emilio Enrique PIÑEIRO (DNI: 12.609.229 - Legajo 33.097), una antigüedad docente de VEINTIÚN (21) años y TRES (3) meses al 30-11-2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 640 / 16